

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Concurso de Méritos N°0002-2018-BN - 3

“SERVICIO DE ASESORÍA EN SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES”

En el Distrito de San Borja, siendo las 10:00 horas del día veinte de agosto del año dos mil diecinueve, en el piso 16 de la Gerencia de Logística se reunieron los integrantes del Comité de Selección de Concurso de Méritos N°0002-2018-BN, encargados de conducir el proceso de selección para la contratación del “SERVICIO DE ASESORÍA EN SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES”.

El Comité está conformado por los siguientes miembros titulares:

Manuel Vicente Mercado Meneses - Presidente usuario titular.

Silvia Gallarday Manzo – Miembro 1 titular.

Yaneth Geovanna Linares Perea – Miembro 2 Logística suplente, titular con goce de vacaciones.

Asimismo el presidente informa que se cuenta con la presencia de la Señora Mariella Castañeda Aguilar, quien participa como veedora por parte de FONAFE del proceso en mención, durante la evaluación de la admisión de propuestas.

El presidente del citado Comité, luego de verificar el quórum respectivo dio inicio a la sesión, señalando como tema de agenda lo siguiente:

AGENDA

Apertura y evaluación de propuestas.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

El presidente del Comité de Selección da inicio al acto privado informando que el 19 de agosto de 2019, se llevó a cabo el acto privado de presentación de ofertas. Recibiéndose las ofertas de AON PERÚ CORREDORES DE SEGUROS S.A., WILLIS CORREDORES DE SEGUROS S.A.; CONSEJEROS Y CORREDORES DE SEGUROS S.A. y LA PROTECTORA CORREDORES DE SEGUROS S.A.

1.- APERTURA DE OFERTA

Conforme a lo precisado en el desarrollo de la agenda, el comité de selección procede a la apertura de sobres de AON PERÚ CORREDORES DE SEGUROS S.A., WILLIS CORREDORES DE SEGUROS S.A.; CONSEJEROS Y CORREDORES DE SEGUROS S.A. y LA PROTECTORA CORREDORES DE SEGUROS S.A.

Revisión de documentos obligatorios

N°	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS:	AON PERÚ CORREDORES DE SEGUROS S.A.	WILLIS CORREDORES DE SEGUROS S.A.	CONSEJEROS Y CORREDORES DE SEGUROS S.A.	LA PROTECTORA CORREDORES DE SEGUROS S.A.
1	Declaración Jurada sobre cumplimiento del perfil del corredor de seguros de acuerdo al Anexo N°1.	F: 5 Cumple	F: 11 Cumple	F: 5 Cumple	F:189 Cumple
2	Declaración Jurada de Datos del corredor de seguros de acuerdo al Anexo N°2	F:7 Cumple	F: 13 Cumple	F:6 Cumple	F: 187-184 Cumple
3	Descripción de la organización del corredor de seguros	F:9-36 Cumple	F:14 -30 Cumple	F: 7-16 Cumple	F: 182-170 Cumple
4	Promesa formal de consorcio con el porcentaje de participación de cada corredor de seguros de acuerdo al Anexo N° 03.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
5	Copia simple de una póliza de responsabilidad civil profesional por errores u omisiones, vigente al momento de la presentación de la propuesta por una suma asegurada mínima de USD 500,000.00. Además, presentará una declaración jurada indicando que la póliza se mantendrá vigente durante todo el plazo del contrato. Anexo 03-A	F:40-41 Cumple	F: 33-34 Cumple	F: 17-20 Cumple	F: 168-163 Cumple
6	Declaración jurada de cumplimiento de labores de acuerdo al Anexo N° 04.	F: 43 Cumple	F: 36 Cumple	F: 21 Cumple	F: 161 Cumple
7	Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado,	F: 45 Cumple	F:38 Cumple	F: 22 Cumple	F: 159 Cumple

	según Anexo N° 05.				
8	Declaración Jurada de confidencialidad, según Anexo N° 06.	F:47-48 Cumple	F: 40 Cumple	F: 23-24 Cumple	F: 157-156 Cumple
9	Constancias o certificados emitidos por clientes del corredor de seguros que acrediten experiencia en la prestación de servicios de asesoría y/o administración de pólizas de seguros patrimoniales en empresas privadas, entidades y/o empresas del estado, cuyos activos asegurados superen los USD 100 MM (Cien millones de dólares americanos), en al menos tres (03) empresas, durante los últimos cinco (05) años a la fecha de presentación de la propuesta.	F: 50-57 Cumple	F: 42-47 Cumple	F: 25-49 Cumple	F:108-113 Cumple
10	Constancias y/o certificados de prestación de servicio que acrediten la experiencia del ejecutivo y analista en la prestación de servicios de asesoría en pólizas de seguros patrimoniales en empresas privadas, entidades y/o empresas del estado, cuyos activos asegurados superen los USD 100 MM (Cien millones de dólares americanos), durante los últimos diez (10) años a la fecha de presentación de la propuesta. Se requiere el detalle del equipo del ejecutivo y analista asignados para la gestión del programa de seguros objeto del servicio, que debe considerar al menos a un ejecutivo y un analista con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> Un (01) ejecutivo con experiencia mínima de cinco (05) años. Un (01) analista con experiencia mínima de tres (03) años. 	Ejecutivo: Nestor Hernando Guerra Rivera F:59-61, 67-68, F:63-66; 62 Analista Ricardo Temoche F:69 y 70-71 Cumple	Ejecutivo: Fernando Bravo Puccio F: 49-73, 52-59 Analista: Mario Collado Mendiola F: 48-73, 60-73 Cumple	Ejecutivo: Jesus Vega Meza F:51-52 Analista: Maria Canales Portocarrero F: 53-54 Cumple	Ejecutivo: Federico Fajardo Eyzaguirre F:102-101, 100-61 Analista: Enma Barcelli Catalan F: 22-59 Cumple
11	Constancias y/o certificados de prestación de servicio que acrediten la experiencia del ejecutivo y analista en la prestación de servicios de asesoría en pólizas de seguros personales en empresas privadas, entidades y/o empresas del estado. El equipo de trabajo del corredor de seguros deberá demostrar capacidad administrativa y experiencia en la prestación de servicios de asesoría en pólizas de seguros personales en empresas privadas, entidades y/o empresas del estado, cuya planilla de personal supere los 500 trabajadores en cada empresa o entidad. Se requiere el detalle del equipo del ejecutivo y analista asignados para la gestión del programa de seguros objeto del servicio, que debe considerar al menos a un ejecutivo y un analista con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> Un (01) ejecutivo con experiencia mínima de cinco (05) años. Un (01) analista con experiencia mínima de tres (03) años. 	Supervisor Luis María Tijero Franco F:73-74 Analista Kiara Rodríguez Ali F:75-76 Cumple	Ejecutivo: Diego Galvez Santos F:75-90 No acredita los cinco años de experiencia del ejecutivo. Analista Carola Izaguirre F:91-98 No cumple	Ejecutivo: Caron Paredes Chavez F:56-57 Analista: Veronica Vargas Rodriguez F: 58-59 Cumple	Ejecutivo: Federico Fajardo Eyzaguirre F:102-101, 100-61 Analista: Enma Barcelli Catalan F: 22-59 Cumple
12	Copia simple de la página web del portal de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, donde se encuentre el nombre de la empresa dentro de la relación de Corredores de seguros - Personas Jurídicas.	F:78 Cumple	F:99 Cumple	F:60-61 Cumple	F: 149 Cumple

13	Declaración jurada de capacitación, mediante la cual el corredor de seguros ofrece incorporar dentro de su servicio un programa de capacitaciones o talleres en materia de seguros y en temas relacionados al bienestar de los trabajadores del Banco de la Nación a nivel nacional y que incluya al menos 40 horas semestrales. Anexo N° 10.	F:80 Cumple	F: 101 Cumple	F: 62 Cumple	F: 147 Cumple
14	Declaración Jurada de cláusula de anticorrupción de acuerdo al Anexo N° 11; y, presentar y acreditar su política corporativa de anticorrupción.	F: 82-89 Cumple	F: 103-114 Cumple	F:63-65 Cumple	F: 145-130 Cumple
15	Declaración jurada de no tener vínculo laboral alguna con el Banco de la Nación ANEXO N° 12.	F: 91 Cumple	F:116 Cumple	F:66 Cumple	F: 128 Cumple
16	Declaración jurada de contar con registro vigente y condición de habilitado ante la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, para realizar actividades como corredor de seguros en el país ANEXO N° 13.	F: 93 Cumple	F:118 Cumple	F:67-68 Cumple	F: 126 y 124 Cumple
17	Constancia que acredite el registro vigente como corredor de seguros emitido por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones, así como la condición de habilitado.	F: 95 Cumple	F:120-121 Cumple	F:69-70 Cumple	F: 124 Cumple
18	<p>Escala de comisiones de agenciamiento por intermediación de seguros aplicables a la gestión de las pólizas del Banco con las siguientes características (1):</p> <p>(i) Póliza de Incendio y Líneas Aliadas (Multirisgo).- Como referencia los valores declarados del Banco de la Nación superan los 300 MM (Trecientos Millones de Dólares Americanos).</p> <p>(ii) Póliza Integral Bancaria (3B).- Como referencia los valores asegurados (dinero y valores) superan los 25 MM (Veinticinco Millones de Dólares Americanos).</p> <p>(iii) Póliza de Accidentes Personales.- Como referencia el Banco de la Nación tiene más de 4,500 trabajadores a nivel nacional.</p> <p>(iv) Póliza Vida Ley.- Como referencia el Banco de la Nación tiene más de 4,500 trabajadores asegurados a nivel nacional.</p>	F: 97 Cumple	F:122 Cumple	F: 71 Cumple	F:120 Cumple
19	Declaración jurada de contar con capacidad de administración y atención en las regiones donde se ubican los locales del Banco de la Nación (www.bn.com.pe).	F:99 Cumple	F:124 Cumple	F:72 Cumple	F: 118 Cumple
RESULTADO		ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

(1) Este requerimiento es netamente informativo por un tema de transparencia, no significando un acuerdo sobre la comisión que percibirá el participante ganador del concurso de méritos.

Conforme al cuadro anterior se admiten las propuestas de AON PERÚ CORREDORES DE SEGUROS S.A.; CONSEJEROS Y CORREDORES DE SEGUROS S.A. y LA PROTECTORA CORREDORES DE SEGUROS S.A., por lo que se procede a aplicar los CRITERIOS DE PUNTUACIÓN conforme al Anexo N° 01.

Visto que los postores: AON PERÚ CORREDORES DE SEGUROS S.A.; CONSEJEROS Y CORREDORES DE SEGUROS S.A. y LA PROTECTORA CORREDORES DE SEGUROS S.A., obtuvieron el puntaje de 100 puntos, a fin de determinar el ganador se invitarán a los tres postores a participar en el sorteo de desempate, acto público que se desarrollará el día miércoles 28/09/2019 en el piso 16 sala de reuniones de la Gerencia de Logística con presencia notarial.

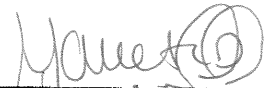
Sin otro asunto que tratar, siendo las 17:25 horas del mismo día se dio por concluida la reunión, suscribiéndose la presente acta luego de ser leída y aprobada por unanimidad, en señal de conformidad.



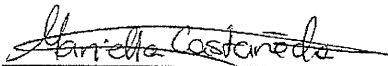
Silvia Gallarday Manzo
Miembro técnico titular



Manuel Vicente Mercado Meneses
Presidente usuario titular



Yaneth Geovanna Linares Perea
Miembro Logística suplente



Mariella Castañeda Aguilar
Veedora designada por FONAFE

ANEXO N° 01 CRITERIOS DE PUNTUACIÓN

CRITERIOS	PUNTAJE	AON PERÚ CORREDORES DE SEGUROS S.A.	CONSEJEROS Y CORREDORES DE SEGUROS S.A.	LA PROTECTORA CORREDORES DE SEGUROS S.A.
I. CALIDAD DEL SERVICIO Y EXPERIENCIA DE LA EMPRESA CORREDORA DE SEGUROS	30 PUNTOS			
<p>a. La calidad del servicio se acreditará mediante tres (03) constancias o certificados emitidos por servicios referidos a la administración y/o asesoría en pólizas de seguros patrimoniales en empresas privadas, entidades y/o empresas del estado cuyos activos superen los USD 100 MM (Cien Millones de Dólares Americanos) en cada empresa o entidad, durante los últimos cinco (05) años a la fecha de presentación de la propuesta, en base a las siguientes calificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Muy bueno: 5 puntos por constancia o certificado. Bueno: 3 puntos por constancia o certificado. <p>Acreditación Se acreditará mediante constancias o certificados emitidos por clientes del corredor de seguros (entidades o empresas), de donde se desprenda el periodo de la prestación de los servicios y el tipo de pólizas bajo administración, indicando la calificación. Se debe adjuntar hoja resumen, según el Anexo N° 07.</p>	15 PUNTOS	F:102-110 15 PUNTOS	F:79-81 15 PUNTOS	F:113-110 15 PUNTOS
<p>b. La experiencia no menor de 02 años del servicio por servicios referidos a la administración y/o asesoría en pólizas de seguros patrimoniales en empresas privadas, entidades y/o empresas del estado, relacionados al sector financiero (bancos, financieras, cajas municipales, rurales, de pensiones), cuyos activos superen los USD 100 MM (Cien Millones de Dólares Americanos) en cada empresa o entidad, durante los últimos cinco (05) años a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>Acreditación Se acreditará mediante constancias o certificados emitidos por clientes del corredor de seguros (entidades o empresas), de donde se desprenda el periodo de la prestación de los servicios y el tipo de pólizas bajo administración. Se debe adjuntar hoja resumen, según el Anexo N° 07.</p>	15 PUNTOS	F:111-113 15 PUNTOS	F:79-81 15 PUNTOS	F:106 y 105 15 PUNTOS
II CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO	30 PUNTOS	AON PERÚ CORREDORES DE SEGUROS S.A.	CONSEJEROS Y CORREDORES DE SEGUROS S.A.	LA PROTECTORA CORREDORES DE SEGUROS S.A.
<p>a. Experiencia del personal del corredor de seguros en la prestación de servicios de asesoría en pólizas de seguros patrimoniales en empresas privadas, entidades y/o empresas del estado, relacionados al sector financiero (bancos, financieras, cajas municipales, rurales, de pensiones), cuyos activos superen los USD 100 MM (Cien Millones de Dólares Americanos). En base a las siguientes calificaciones:</p> <p>Un ejecutivo (Anexo N° 08)</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia mayor a 05 años y menor a 7 años a la fecha de presentación de propuestas: 05 puntos. Experiencia de 7 años a más a la fecha de presentación de propuestas: 10 puntos <p>Un analista (Anexo N° 09)</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia mayor a 03 años y menor a 05 años a la fecha de la presentación de propuestas: 03 puntos Experiencia de 05 años a más a la fecha de la presentación de propuestas: 05 puntos <p>Acreditación</p>	15 PUNTOS	<p>Ejecutivo: Nestor Guerra F:115-124, 126-128 10 PUNTOS</p> <p>Analista: Ricardo Temoche F:111, 133-138 5 PUNTOS</p> <p>15 PUNTOS</p>	<p>Ejecutivo: F:105-107 10 PUNTOS</p> <p>Analista: Mari canales Portocarrero F:113-115 5 PUNTOS</p> <p>15 PUNTOS</p>	<p>Ejecutivo: Federico fajardo Eyzaguirre F: 102-61 10 PUNTOS</p> <p>Analista Emma Vercelli Catalan F:59-06 5 PUNTOS</p> <p>15 PUNTOS</p>

Mediante constancias o certificados emitidos por las empresas tomadoras del seguro, de donde se desprenda el periodo de la prestación de los servicios, precisando el nombre del ejecutivo y el periodo de la experiencia. Además, se requiere el currículum vitae documentado. Anexo N° 08 y Anexo N° 09.				
<p>b. Experiencia del personal del corredor de seguros en la prestación de servicios de asesoría en pólizas de seguros personales en empresas privadas, entidades y/o empresas del estado, cuya planilla de personal supere los 500 trabajadores en cada empresa o entidad.</p> <p><u>Un ejecutivo (Anexo N° 08)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia mayor a 05 años y menor a 10 años a la fecha de presentación de propuestas: 05 puntos. Experiencia de 10 años a más a la fecha de presentación de propuestas: 10 puntos. <p><u>Un analista (Anexo N° 09)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia mayor a 03 años y menor a 05 años a la fecha de la presentación de propuestas: 03 puntos. Experiencia de 05 años a más a la fecha de la presentación de propuestas: 05 puntos. <p>Acreditación Mediante constancias o certificados emitidos por las empresas tomadoras del seguro, de donde se desprenda el periodo de la prestación de los servicios, precisando el nombre del ejecutivo y el periodo de la experiencia. Además, se requiere el currículum vitae documentado. Anexo N° 08 y Anexo N° 09.</p>	15 PUNTOS	<p>Ejecutivo: Luisa Tijero F: 74, 139, 140-145 10 PUNTOS</p> <p>Analista: Kiara Rodriguez F:76, 146-148 5 PUNTOS 15 PUNTOS</p>	<p>Ejecutivo: Caron Paredes Chavez F:123-134 10 PUNTOS</p> <p>Analista: Verónica Vargas Rodriguez F-.135-148 5 PUNTOS 15 PUNTOS</p>	<p>Ejecutivo: Feredico fajardo Eyzaguirre F: 102-61 10 PUNTOS</p> <p>Analista: Enmma Varceli Catalan F:59-22 5 PUNTOS 15 PUNTOS</p>
III MEJORAS DE CARÁCTER TÉCNICO	40 PUNTOS			
<p>a. Destaque de un especialista de la empresa corredora de seguros a las instalaciones del Banco de la Nación (con un mínimo de ocho (08) horas diarias de lunes a viernes), el cual deberá contar con experiencia no menor de dos (02) años en el ámbito de seguros patrimoniales y personales y con estudios de especialización en seguros (se debe adjuntar currículum vitae documentado). Dicho especialista brindará apoyo en el levantamiento y la revisión de la consistencia de la información para la elaboración de los slips técnicos; apoyará en la información a remitir al Ajustador de Seguros, Compañías de Seguros y su empresa, coordinará la implementación de los programas de inspección y prevención de riesgo, apoyará con la documentación de los siniestros y realizará el seguimiento de las indemnizaciones para el Banco o asegurados de las pólizas del programa de seguros; además realizará otras coordinaciones relacionadas al servicio. El destaque se iniciará desde la semana siguiente de la designación como corredor de seguros y se extenderá durante la vigencia del contrato de corredores de seguros.</p> <p>Acreditación Se realizará mediante una declaración jurada del representante legal de la empresa, de acuerdo al Anexo N° 14.</p>	25 PUNTOS	<p>David Salva F:151-156 25 PUNTOS</p>	<p>Roberto Antonio Martinez Davalos F:149 25 PUNTOS</p>	<p>Giuliana Pamela Peña Vigil F:19-08 25 PUNTOS</p>
<p>b. Ofrecer un programa de capacitaciones o talleres en materia de seguros y en temas relacionados al bienestar de los trabajadores del Banco de la Nación a nivel nacional. Requerimiento mínimo 40 horas semestrales.</p> <p>Acreditación Declaración jurada de acuerdo al Anexo N°10: - 10 horas semestrales adicionales : 10 puntos - 20 o más horas semestrales adicionales: 15 puntos</p>	15 PUNTOS	F:157-158 15 PUNTOS	F:60 15 PUNTOS	F:6 15 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS	100 PUNTOS	100 PUNTOS	100 PUNTOS